

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 15 de diciembre de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 11 horas con 16 minutos del día 15 de diciembre de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Como fue notificado oportunamente iniciaríamos la Sesión Extraordinaria, que está citada a la conclusión de la Ordinaria, y para proceder a su realización, le pido Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenos días, con su permiso. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. - - - - -

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. - - - - -

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. - - - - -

Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. - - - - -

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Por el Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

Por el Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. - - - - -

Por el Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. - - - - -

Por el Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

Ing. Manuel Felipe Álvarez Calderón. - - - - -

Por el Partido Nueva Alianza. - - - - -

C. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -

Por el Partido MORENA. - - - - -

Lic. Gustavo Jasso Hernández. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, seis (6) Representantes de los Partidos Políticos, por lo que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y le pido Señor Secretario dé cuenta al Consejo del proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Informe que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, respecto a las actividades durante el año 2016. -----

Punto número cuatro: Informe anual que rinde la Presidenta de la Comisión de Servicio Profesional Electoral, respecto de las actividades realizadas en el ejercicio 2016, de conformidad con el artículo 21, numeral 1, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número cinco: Informe que rinde el Presidente de la Comisión de Administración, del Consejo General, respecto a las actividades realizadas durante el año 2016. -----

Punto número seis: Informe que rinde la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica del Consejo General, respecto a las actividades realizadas durante el año 2016. -----

Punto número siete: Informe que rinde el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo General, respecto a las actividades realizadas durante el año 2016. -----

Punto número ocho: Informe que rinde el Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por esta Comisión. -----

Punto número nueve: Informe que rinde la Presidenta de la Comisión de Comunicación Social del Consejo General, respecto a las actividades realizadas durante el año 2016. -----

Punto número diez: Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad entre los Géneros del IEEZ CPEG-2016. -----

Punto número once: Informe que rinde el Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a las actividades realizadas durante el año 2016. -----

Punto número doce: Informe final que rinde el Presidente de la Comisión de Precampañas respecto de los escritos presentados por los diversos partidos políticos, relativos a sus procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular durante los procesos electorales ordinario y extraordinario. -----

Punto número trece: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de las Comisiones: de Organización Electoral y Partidos Políticos; de Servicio Profesional Electoral; de Administración; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas Informáticos; de Comunicación Social; de Paridad entre los Géneros, así como el Comité de Transparencia, de esta autoridad administrativa electoral. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay consideraciones, le pido Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

Consejero Presidente: Gracias Secretario, consecuentemente **se aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, continúe Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Informe que rinde el Presidente de la Comisión de Organización

Electoral y Partidos Políticos, respecto a las actividades durante el año 2016. -

El Consejero Presidente: Le cedo el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Consejero Electoral para que nos presente el informe. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenos días Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, compañeras y compañeros Consejeros, el 12 de diciembre de 2015, el Consejo General de este Instituto aprobó mediante acuerdo la integración de las Comisiones entre ellas la de Organización Electoral y Partidos Políticos, quedando debidamente integrada por su servidor como Presidente, y como Vocales el Licenciado Eduardo Fernando Noyola Nuñez y la Doctora Adelaida Ávalos Acosta, el artículo 34 de la Ley Orgánica, establece que el Consejo General conformará las Comisiones necesarias para el desempeño y cumplimiento de sus fines, a su vez el 35 señala que las Comisiones del Consejo General tendrán la competencia y atribuciones que se les otorga, por su parte el 38 de la Ley Orgánica, establece cuales son las atribuciones de la Comisión de Organización, y entre ellas mencionarías 2, Supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, y tres, elaborar los dictámenes relativos a las solicitudes de constitución de partidos políticos estatales o acreditación de partidos políticos nacionales, por su parte el artículo 21 numeral 1 del Reglamento Interior del Instituto Electoral, señala como atribuciones del Presidente de las Comisiones, presentar al Consejo General un informe anual de las actividades de la Comisión que se presida, en ese sentido, la Comisión de Organización celebró de septiembre a noviembre 3 sesiones en donde se trataron los siguientes asuntos, el 28 de septiembre de 2016, el análisis del contrato y presupuesto que emite el Instituto Politécnico Nacional para la producción de las tintas indelebles a utilizarse en la elección extraordinaria del Municipio de Zacatecas, y adenda al Convenio de colaboración con la UAM, se verificaron la conclusión de los trabajos de la bodega electoral central, el 5 de octubre se presentó la propuesta de Convocatoria para Observadores Electorales para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Zacatecas, se presentó la propuesta de designación de los Consejeros que integrarían el Consejo Municipal Electoral de Zacatecas para la elección extraordinaria, el 16 de noviembre se vio la Metodología de análisis y evaluación de los paquetes electorales integrados en las mesas directivas de casilla de la jornada electoral del 5 de junio de 2016, en cumplimiento a los objetivos estratégicos del Programa Operativo de Actividades, el 6 de marzo de 2016, la Organización Democracia Alternativa presentó solicitud de registro, la Comisión de Organización se encargó de su revisión y presentación ante el Consejo General, a efecto de que se integrara la Comisión Examinadora, con la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos y con la Comisión de Asuntos Jurídicos, quienes se encargaron de revisar el cumplimiento de requisitos y los extremos legales para la constitución de un partido político local, y en fecha 6 de mayo se presentó al Consejo General, de tal suerte que el Consejo General resuelve negando el registro, cabe aclarar que el artículo 36 numeral 2 de la Ley Orgánica, establece que para cada proceso electoral se fusionarán las Comisiones de Organización Electoral y Partidos Políticos y de Capacitación Cívica, a efecto de dar seguimiento a las actividades propias del proceso electoral, de tal suerte que todas las demás actividades que la Dirección de Organización realizó, pues fueron inmersas en esa Comisión, y que la Comisión Unida dará su informe una vez que concluya el proceso electoral extraordinario, por último, nada más me restaría agradecer a la Comisión de Organización, de igual forma a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a las Direcciones que nos apoyaron precisamente en la elaboración del dictamen, porque fue un trabajo extenuante debido al cúmulo de documentos

que integraron el expediente, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, si alguien tiene algún comentario sobre este informe, al no haberlo, le pido al Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Informe anual que rinde la Presidenta de la Comisión de Servicio Profesional Electoral, respecto de las actividades realizadas en el ejercicio 2016, de conformidad con el artículo 21, numeral 1, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, le pido por favor a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional, Consejera Electoral Doctora Adelaida Ávalos Acosta formule los comentarios y presente el informe mencionado. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, muy buen día tengan todos ustedes, pues bien, ya como mencionó mi compañero, a finales del año pasado se integraron las diversas Comisiones, en particular la del Servicio Profesional Electoral se integró de la siguiente manera, como Vocal el Licenciado J. Jesús Frausto Sánchez, como segundo Vocal el Doctor José Manuel Ortega Cisneros, y su servidora presidiendo la misma, en el documento, en el informe, a partir de la página 6 aparecen diversos incisos, el primero es relativo a las facultades de supervisión de las actividades que tiene la Comisión, de las actividades del Servicio Profesional, el segundo inciso versa sobre las sesiones de la Comisión de Servicio, en el año que se informa se celebraron en total, a página 8, 29 sesiones de trabajo, 7 sesiones ordinarias y 22 sesiones extraordinarias, a estas sesiones asistieron y participaron las y los Consejeros Vocales, el Consejero Presidente, y las y los Consejeros Electorales del Instituto, de la celebración de estas 29 sesiones se emitieron las minutas respectivas, y se tomaron un total de 43 acuerdos, a fojas 9, 10, 11, 12, 13, hasta la 14 vienen los puntos de acuerdo a los que se arribaron en estas sesiones de trabajo, en el inciso c) se relacionan los informes que la Comisión del Servicio presentó al Consejo General, relativos a las sustituciones de personal eventual contratado para el proceso electoral 2016, en total se presentaron, como ustedes recordarán en los puntos de acuerdo de estas contrataciones de personal, se estipulaba que de haber necesidad de sustituir alguna de las personas ahí relacionadas, integradas en ese acuerdo, por motivo de que renunciaren, o bien porque no aceptaran el cargo, esta Comisión estaba en la obligación de presentar el informe correspondiente ante este Consejo, y bueno, fueron 5 informes que se presentaron para dar cumplimiento a estos puntos de acuerdo, en el inciso d) actividades relativas al Servicio Profesional, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, se derivaron actividades relativas al Servicio Profesional Nacional para el sistema de los Organismos Públicos Locales, tenemos que en la página 16 se relacionan 4 sesiones de trabajo en las que se abordó esta temática, en estas se tomaron 2 puntos de acuerdo, uno relativo a la aprobación de la propuesta de estructura organizacional relativa al Servicio Profesional Electoral, así como los formatos respectivos, misma que se sometió a consideración del órgano superior de dirección en el mes de mayo de 2016, y la última, la determinación de servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, susceptibles de participar en el concurso público interno para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, se ven pocas actividades y sin embargo, esto consumió mucho de las actividades y del tiempo y la dedicación de la Comisión, dado que en este

año se inició a trabajar ya bajo este nuevo esquema, el Servicio Profesional Electoral Nacional dirigido por el INE, pero que sin embargo, a nosotros nos toca llevar a cabo todas las actividades apegados a lo que establece el Estatuto y toda la cantidad de lineamientos, que emitió una gran cantidad de lineamientos, diversos o relativos a las diversas temáticas o funciones o aspectos de ese Servicio Profesional, entonces vaya que esto nos llevó un buen rato, le tuvimos que dedicar un buen tiempo de análisis, de estudio, de discusión, pero finalmente ahorita les podemos decir que derivado de aquel acuerdo, se aprobaron solamente en ese momento 8 plazas del Servicio Profesional Electoral, y se propusieron a los 8 servidores públicos, esos 8 servidores públicos que se propusieron cumplieron totalmente con los requisitos que se exigían, y de hecho ya presentaron su examen el día 10 de diciembre, esperamos que todos tengan una calificación aprobatoria para que puedan proseguir en el concurso, participando en el concurso, y bueno es de reconocerles el esfuerzo, porque no fue sencillo para nuestro personal, dado que estábamos inmersos en este proceso electoral extraordinario, y realmente creo que entramos en desventaja respecto a otros institutos, porque el personal no contó con la disponibilidad de tiempo suficiente para prepararse, y sin embargo, tenemos la esperanza que a pesar de ello logren quedar en esas plazas del Servicio, bien, el último reporte es el inciso e) actividades en el proceso electoral, de conformidad con lo establecido en el Programa Operativo de Actividades del órgano electoral, se realizó la evaluación a los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del proceso electoral ordinario del 2016, presentando informe en sesión de trabajo de la Comisión del Servicio sobre la captura de resultados obtenidos, pues bueno, estas son las actividades que se llevaron a cabo en esta Comisión, no me resta más que agradecer a mis compañeros Vocales por el apoyo, por la contribución, y a los demás Consejeros también, recibida en esta conducción, y obviamente reconocer el trabajo a la Unidad del Servicio Profesional, a todos los integrantes de esa Unidad, sería cuanto, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Doctora Adelaida Ávalos Acosta, si alguien tiene alguna consideración, comentario sobre este informe, bien al no haberlo, le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Informe que rinde el Presidente de la Comisión de Administración, del Consejo General, respecto a las actividades realizadas durante el año 2016. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, le pido sea tan amable Dr. José Manuel Ortega Cisneros, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración, haga los comentarios que estime pertinentes y presente el informe. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y a todos, yo más que hacer una, digamos relación de actividades de la función que se desarrolló durante el año en la Comisión de Administración, yo quiero hacer algunos comentarios que tienen que ver primero en señalar que este ejercicio que este colegiado desde su llegada determinó establecer, para en principio pues estar en armonía con el principio de rendición de cuentas, es importante señalar esto, porque incluso creo que estamos todavía un tanto rezagados en este cumplimiento de rendición de cuentas, que va relacionado directamente con el principio de máxima publicidad, me parece que además y lo he comentado al interior de las reuniones colegiadas con mis compañeros y mis compañeras Consejeras, de que además cada Comisión debe presentar anualmente un programa de trabajo, de tal manera que esto en efecto se pueda contrastarse con el

informe, y que se pueda dar una evaluación del desempeño de la gestión en general, lo hemos comentado, ojala más adelante esto pueda concretarse, me parece que cerraría la pinza para dar cumplimiento con el principio de rendición de cuentas y el de máxima publicidad, respecto al informe que tiene que ver con la Comisión de Administración, solamente digo de manera muy sintética, que si bien ahí están los resultados en materia de números en recursos públicos, tanto los que se otorgan a los partidos políticos como al propio Instituto, se hicieron las sesiones y reuniones correspondientes para en efecto dictaminar aquellos casos que si se determina por la ley, y orientar el tema en otros casos, también he de referir que esta Comisión no sesionó en una ocasión, la ley mandata cuando menos una vez al mes, por ahí bueno, yo asumo mi responsabilidad, la parte que me corresponde, pero creo que sí en cualquier caso se debe de cumplir cabalmente con la legislación, yo creo que faltó un poquito más de coordinación, de comunicación con el área respectiva, con la Dirección de Administración, pero yo espero que en adelante esto se pueda concretar con quien ahora a partir de hoy será Presidente de la Comisión, de tal manera que especialmente en el caso de los recursos públicos que maneja el Instituto, sean un portavoz de ese cumplimiento al que acabo de referirme, también finalmente quiero señalar, que efectivamente agradezco el apoyo de mis compañeros que son Vocales, integrantes hasta el día de hoy de la Comisión de Administración, como es la Doctora Adelaida, experta en materia de administración y contable, en el caso del Consejero Noyola, también conocedor de la materia, de tal manera que ellos más bien a mi me apoyaron bastante para poder reflejar el informe que ahora ustedes tienen en sus manos, evidentemente también señalar que siempre, regularmente siempre, estuvieron atentos trabajando con la Comisión los demás compañeros Consejeros y Consejeras, haciendo sus aportaciones, sabemos que los partidos políticos ya forman parte de prácticamente todas las Comisiones, yo los invitaría a que en efecto, acudan cada vez que se presente el citatorio, de tal manera que ustedes también vayan dándole seguimiento y una estrecha vigilancia a estas actividades, gracias compañeros Consejeros por el apoyo en este año en esta Comisión, Presidente le agradezco toda la información que tuvo a bien entregarme, para poder estar en aptitud de cumplir con esta Comisión de Administración, que para finalizar quiero decir que el artículo 34 de la Ley Orgánica, establece que el Consejo General conformará las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones y cumplimiento de los fines del Instituto, es decir, estas Comisiones, siempre lo he señalado yo al interior de las reuniones con mis compañeros, estas Comisiones son órganos de vigilancia que se establecen desde la Constitución en el artículo 38 fracción II, en donde dice, que habrá una serie de órganos ejecutivos, técnicos y de vigilancia, los cuales la Ley Orgánica ya establece que son las Comisiones diversas que existen, de tal manera que la importancia y trascendencia de las actividades de estas Comisiones, insisto, debe reflejarse en estos informes y deben de contrastarse con el Programa de Actividades que se presente anualmente, gracias finalmente Presidente, Consejeros por el apoyo brindado a esta Comisión, es cuánto. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Administración hasta este día, Doctor Ortega Cisneros, si hay algún comentario integrantes de este Consejo, al no haberlo le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Informe que rinde la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica del Consejo General, respecto a las actividades realizadas durante el año 2016, -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, le pido igualmente a nuestra colega, Consejera Maestra Elisa Flemate Ramírez, Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, haga uso de la palabra y presente el informe. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez; quien expresa: Muy buenos días, con el permiso de este Consejo General, y como Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 numeral 1 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral, presento a este Consejo General el informe anual de esta Comisión, para lo cual debo señalar primeramente, que toda vez que mediante Acuerdo ACG-IEEZ-038/VI/2015 fue aprobado en sesión extraordinaria de fecha 4 de septiembre de 2015, la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral y Cultura Cívica y la de Organización Electoral y Partidos Políticos, para el seguimiento del proceso electoral ordinario 2015-2016, disminuyendo las actividades a la Comisión que presido, durante los meses en que se desarrolló el referido proceso electoral, y 18 días después de haberse declarado concluido el mismo, se dio inicio al proceso electoral extraordinario, fusionando igualmente ambas Comisiones, en razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracciones I y III de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se celebraron únicamente en el año 2016 un total de 2 sesiones, las cuales fueron ordinarias, y en las que se dio cuenta de las siguientes actividades, la participación en la integración del diseño de la estrategia nacional de cultura cívica 2017-2023, que realiza el propio Instituto Nacional Electoral, estrategias que se estarán aplicando el próximo año, asimismo se colaboró en el Tercer Encuentro Nacional de Educación Cívica, para compartir experiencias para integrarse a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, se organizaron las Jornadas Cívicas de Participación Infantil y Juvenil, sexta edición, misma que se desarrolló en 4 categorías, la primera, del primero al tercer grado de primaria, en la que participaron 12,425 niñas y 12,522 niños, asimismo, otra categoría del cuarto al sexto grado de primaria, en la que acudieron 13,678 niñas y 13,046 niños, y en la tercera categoría, del primero al tercero de secundaria, con una participación de 16,107 mujeres y 16,163 hombres, y la cuarta categoría, del primero al tercero de preparatoria o bachillerato, con una participación de 9,301 mujeres y 7,956 hombres, sumando un total de 101,198 participantes, asimismo se apoyó en la organización de 12 elecciones escolares para elegir a los integrantes de la sociedad de alumnos en 6 municipios de la entidad, mismas que se realizaron en 8 secundarias, con la participación de 1,517 niñas y 1,414 niños, y en 4 preparatorias o bachilleratos acudiendo a emitir su voto 776 mujeres y 579 hombres, sumando un total de 4,286 participantes, de igual forma se participó en elecciones de autoridades auxiliares, a solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, para lo cual se dio un apoyo en la capacitación electoral sobre la integración de mesas directivas de casilla y la jornada electoral para la elección de delegados municipales, asimismo y a solicitud de diversos centros educativos, se impartieron talleres sobre valores democráticos, en los que participaron padres de familia, personal docente y administrativo de las escuelas, además se participó en la organización del Cuarto Encuentro Estudiantil Parlamentario en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, y en la que participaron aproximadamente 340 niñas y niños de quinto y sexto grado de primaria, además se participó en el Tercer Parlamento Joven del Estado de Zacatecas, como integrante del Comité Organizador, en coordinación con la Legislatura del Estado, por último, se informa que la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, dio seguimiento a las actividades desarrolladas por la Dirección, correspondientes a la organización del proceso electoral ordinario y extraordinario, lo que en su momento se hará saber a detalle en el informe que rinda la Comisión conjunta

de Capacitación y Organización Electoral, es cuánto y a consideración de Ustedes el presente informe, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Maestra Elisa Flemate Ramírez, Presidenta de la Comisión de Capacitación y Cultura Cívica, si alguien desea participar en este informe, bien, al no haber solicitudes ni consideraciones, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Informe que rinde el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo General, respecto a las actividades realizadas durante el año 2016. -----

El Consejero Presidente: Gracias, le pido por favor al Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Consejero Electoral Licenciado Eduardo Fernando Noyola Nuñez, presente y formule los comentarios en relación con este informe. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, quien expresa: Muchas gracias, con su permiso Consejero Presidente, buenos días a los integrantes de este Consejo General, y a quienes nos acompañan en esta sesión el día de hoy, como sabemos la estructura y el funcionamiento del órgano electoral responde a un andamiaje particular diferenciado con cualquier otra institución pública, prácticamente está hecho y basado en un sistema de pesos contra pesos, mecanismos de seguimiento, de evaluación y de vigilancia de cada una de las actividades del órgano electoral, es así que tenemos un Consejo General que toma las máximas decisiones del órgano, también es así, que se cuenta con una área ejecutiva presidida por el Consejero Presidente de nuestro Consejo General, y en su momento y en su espacio, las Comisiones que son integradas por las y los Consejeros Electorales, con la intención de supervisar el funcionamiento del órgano electoral, todo con la intención de que cada una de las actividades se realice con estricto apego a la norma, y al respeto de los derechos de quienes participan en las elecciones, así el 12 de diciembre del año anterior, se aprobó la integración de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la cual me correspondió presidir, acompañado por el Doctor José Manuel Ortega Cisneros como Vocal, y la Licenciada Elia Olivia Castro Rosales, quiero agradecer de antemano previamente a los integrantes de la Comisión, porque pues gracias a ellos se logró sacar un trabajo que considero satisfactorio en el proceso electoral, derivado en gran parte de la experiencia de quienes integran la Comisión, y además siempre con la participación activa, y, en su caso, aportando muchísimo conocimiento y su experiencia de los demás integrantes del Consejo General, que estuvieron en prácticamente la totalidad de los asuntos, dentro de las atribuciones que se ejercieron en el proceso, y en este año perdón, por la integración de la Comisión, es supervisar las actividades encomendadas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, revisar convenios que se celebraran tanto por el órgano electoral como por partidos políticos para coaliciones, revisar los registros de candidaturas por parte de los partidos políticos, en los cuales se tenía que cumplir con la paridad de género, y también la cuota de jóvenes, revisar proyectos de reglamentos, coadyuvar con la Comisión de Organización en la dictaminación respecto a partidos políticos locales, supervisar resoluciones y demás, todo ello como sabemos, también inmersos en un nuevo sistema diferente, en el cual nos obligó a tener una dinámica distinta, ya que se tiene la interpretación a favor de las personas, como los derechos fundamentales, y además la nueva estructura normativa, ahora con el andamiaje que tiene el Instituto Nacional Electoral, que se tiene a nivel nacional en las normas, las leyes locales y las interpretaciones del Tribunal, algo que lleva procesos inéditos,

dentro de la supervisión y trabajo que realizó la Comisión, se llevaron a cabo un total de 23 sesiones, 11 ordinarias y 12 extraordinarias, recordando que por ser una Comisión permanente tenía la obligación de por lo menos sesionar una vez al mes, se contó con la asistencia en cada una de ellas de los Consejeros de la propia Comisión, así como los demás integrantes del Consejo General, de esas 23 sesiones se emitieron acuerdos, en total 34 tomados, en la parte de la reglamentación institucional, se sometió a la consideración del Consejo General los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distritales y municipales del proceso ordinario, y en este caso que se aplicarían también con las adecuaciones en el proceso extraordinario, también se modificaron los reglamentos de registro de candidaturas a cargos de elección popular y el de candidaturas independientes, dentro del trabajo que se realizó, está la verificación a las solicitudes de registro preliminar por parte de las candidaturas independientes, de las cuales se llevó a cabo en 4 sesiones formales, así como diversas reuniones de trabajo, y se le dio trámite a los escritos de intención en el proceso extraordinario también de José Jaime Enrique Félix y Luis Jacobo Moreno, respecto a la revisión de paridad de género y la cuota joven en las candidaturas, se verificó en 10 sesiones llevadas por la Comisión, que se cumpliera con los criterios de paridad y la cuota joven en las candidaturas por parte de los partidos políticos, también aquí vale la pena señalar, que derivado de la reglamentación que se emitió en año anterior y de la revisión que en este proceso electoral , se tuvo, donde hay una mayor participación de mujeres, incluso ya integradas en los órganos de decisión que se eligieron, además una felicitación a los partidos políticos, a las coaliciones, porque cumplieron con su obligación de postular mujeres, y por mucho, con creces lo hicieron, dentro de los medios de impugnación que se les dio seguimiento al trámite, se tienen 105 presentados durante el año 2016, 16 recursos de revisión, 34 juicios de nulidad electoral, y 55 JDC (Juicios Ciudadanos), de los cuales vale la pena señalar, que en el caso de los recursos de revisión, de los 16, 13 fueron confirmados y 3 revocados, respecto a los juicios de nulidad electoral, 31 fueron confirmados, 2 revocados, el caso de Zacatecas y Mazapil, por cuestiones ajenas a este órgano electoral, y uno desechado, y dentro de los JDC's, son 17 confirmados, 24 revocados y 14 desechados, dentro de estos mismos 24 revocados, vale la pena señalar que 14 fueron relacionados con procesos internos de los partidos políticos, es decir, no por decisiones de esta autoridad electoral, 7 con la negativa de la lista de representación proporcional por parte de los independientes, es decir, un solo asunto, y 3 relacionados con actos del propio Consejo General del Instituto, también dentro de los procedimientos especiales sancionadores derivado de la reforma, correspondió a la Comisión dar seguimiento a los procedimientos y resolver en su caso, las medidas cautelares presentadas en procedimientos especiales, tanto en el ordinario como en el extraordinario, se le dio trámite a 107 procedimientos sancionadores, se dictaron 20 medidas cautelares, y se le dio trámite a 2 recursos de revisión en contra de dichas medidas, y para concluir respecto a juicios de relaciones laborales, se le dio seguimiento a 3 juicios de relaciones laborales presentados en este año 2016, y que se encuentran en trámite en el Tribunal de Justicia Electoral Local, entonces en ejercicio de las atribuciones que se tiene como Consejero Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, no me resta más que agradecerles a cada uno de los integrantes del Consejo General, en especial a los integrantes de la Comisión, que creo que gracias a la experiencia, nuevamente insisto, se tiene este buen curso en materia legal del Instituto Electoral, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Eduardo Fernando Noyola Nuñez, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, algún comentario en relación con la información presentada, al no haberla le pido Señor Secretario sea tan amable en continuar con el siguiente punto del

orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Informe que rinde el Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por esta Comisión. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, le cedo de nueva cuenta al Licenciado Eduardo Noyola, Consejero Electoral, que también ha presidido durante este año la Comisión de Sistemas Informáticos para que presente los comentarios y el informe mencionado. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, nuevamente con el permiso de quienes nos acompañan en esta sesión, también durante este año me correspondió presidir la Comisión de Sistemas Informáticos, acompañado por la Maestra Elisa Flemate Ramírez, y por el Vocal el Licenciado Jesús Frausto Sánchez, y en su caso, por el Secretario Técnico el Director de Sistemas Informáticos del Instituto, como sabemos esta también es una de las Comisiones permanentes del Instituto Electoral, en la cual nos correspondió vigilar y supervisar el cumplimiento de las actividades, dentro de la propia encomienda que se tuvo, es supervisar las actividades de la Dirección de Sistemas, es verificar los programas de desarrollo informático del propio Instituto, supervisar la operación del Programa de Resultados Preliminares, el conteo rápido, entre otros, dentro de las actividades se llevaron a cabo, un total de 19 sesiones de la Comisión, recordemos que nos correspondía por ley, por ser permanente, una por lo menos mensual, dentro de las sesiones se contó con la asistencia y participación de los integrantes de la Comisión, y además de las y los Consejeros del Consejo General, y además del seguimiento, la actualización, la implementación de sistemas, integración de consejos electorales, registro de candidatos, relativo al registro del apoyo ciudadano de los candidatos independientes, el monitoreo de medios de comunicación, el sistema en particular, el rastreo de paquetes, las sesiones de cómputo, el sistema de incidencias de la jornada electoral para el proceso electoral ordinario, además se llevaron a cabo diversas actividades que tienen que ver con dos puntos que a mí me parecen muy importantes, el relativo al PREP, al de Resultados Electorales Preliminares, y el del conteo rápido que se realizó para la elección de Gobernador en la elección ordinaria, desde verificar en su momento y supervisar el proceso técnico operativo del PREP, realizar la determinación de la ubicación de los centros de acopio y trasmisión de datos que se utilizaron en el proceso electoral, desde presentar los entes auditores, que en este caso fue la Universidad Autónoma de Zacatecas, desde determinar los mecanismos para cómo serían invitados a participar los difusores oficiales del PREP, la aprobación de la fecha y hora de actualización y número de datos de las propias bases de datos y sistemas del PREP, en este caso los manuales para operarlo, los procedimientos logísticos y operativos de acopio de actas de escrutinio y cómputo de datos, los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en los informes que se realizaron al Instituto Nacional Electoral, y además como ya se había señalado en algunas otras ocasiones que se habló sobre el PREP, que en este caso se obtuvo la obligación de integrarlo conforme a los Lineamientos que estableció el Instituto Nacional Electoral, es decir, una nueva dinámica donde había comités técnicos asesores, comités en este caso de auditores, tanto de PREP, del conteo rápido, y que creo que fueron de las actividades que resultaron eficientes y conforme a la reforma para el proceso electoral Señor Presidente, no me resta más que agradecerles nuevamente a los compañeros integrantes de la Comisión, que estuvieron participantes, y además colaborativos en cada una de las sesiones de la Comisión, y que no me resta

más que agradecer a cada uno de ellos y a quienes participaron, al Director, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola Nuñez, Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos, si alguien tiene algún comentario, bien, sino lo hay le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve:** Informe que rinde la Presidenta de la Comisión de Comunicación Social del Consejo General, respecto a las actividades realizadas durante el año 2016. -----

El Consejero Presidente: Le pido por favor a la Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta, presente el informe y los comentarios que estime pertinentes. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, esta Comisión estuvo integrada en este año por el Doctor José Manuel Ortega Cisneros, el Licenciado J. Jesús Frausto Sánchez, y su servidora presidiendo la misma, la Comisión llevó a cabo un total de 7 sesiones ordinarias, no cumplimos con las 12 requeridas, se contó en ellas aún cuando tuvimos reuniones informales, pero no tuvieron pues el carácter de Comisión, las informales si fueron muchas más, pero bueno, con el carácter y toda la formalidad nada más fueron 7, se contó en ellas con la asistencia y participación de los Consejeros Vocales, de la Consejera Presidenta y los demás Consejeros Electorales, de los tiempos de estado en radio y televisión, en reuniones de trabajo y sesiones de la Comisión de Comunicación Social, se presentaron los materiales de difusión institucional para el acceso a los tiempos de estado en radio y televisión para los periodos de proceso electoral ordinario 2015-2016, para el proceso electoral extraordinario 2016, y para el periodo ordinario, en cuanto a debates, en sesión de la Comisión de Comunicación se discutieron y analizaron las reglas generales para la celebración de debates en el Estado de Zacatecas, documento que fue aprobado por este Consejo General, en el proceso electoral ordinario se celebraron 17 debates, y un debate en el proceso electoral extraordinario para la elección del Ayuntamiento de Zacatecas, en las reglas generales para la celebración de los debates, aprobadas por el Consejo, se privilegia la toma de acuerdos entre los representantes de los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos dentro de cada uno de los Consejo Electorales, se determinó la fecha, hora, lugar, moderador y formato del debate, los debates que se llevaron a cabo fueron los siguientes, un debate para la gubernatura del Estado, 5 para los candidatos que participaron en los distritos, en el distrito II de Zacatecas, en el distrito III de Guadalupe, en el distrito VI de Fresnillo, en el distrito XVI de Río Grande y en el distrito XVII de Sombrerete, 11 en municipios, en el de Zacatecas, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Sombrerete, Río Grande, Pánuco, Tlaltenango, Miguel Auza, Cañitas de Felipe Pescador y Villa García, y un debate en la elección extraordinaria en Zacatecas, estos son los números relativos a los debates, hemos de decir que el trabajo que implica la realización de un debate a lo mejor no se ve, pero atrás de cada debate hay una gran inversión de recursos, en particular desde el ponerse de acuerdo, estos son los debates que se llevaron a cabo, hubo una solicitud mayor de debates, en algunos no se llegó a acuerdo entre los representantes de los contendientes, y no se celebraron, pero estos son los que si cristalizaron, y creemos que el Instituto está avanzando en este terreno, ya se habían realizado debates en anteriores procesos electorales, pero ahora incrementó el número de manera significativa, y bueno, pues con satisfacción creemos que esto es un elemento

que dota a la población de instrumentos para poder tener una opinión, una opinión clara de las propuestas que ofertan los diversos candidatos, entonces en esta parte una gran satisfacción, y pues el reconocimiento pleno al área por todo el trabajo, y no nada más al área, al área de Comunicación Social, sino a los apoyos adicionales que recibieron de otras áreas, de Sistemas y de Administración, a efecto de dotar de toda la infraestructura para que se pudieran realizar estos debates, en el tema de difusión de voto de los zacatecanos en el extranjero, en la Comisión se presentaron los spots para radio y televisión para la promoción del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero, así como una propuesta de difusión en redes sociales, para la promoción del voto de los zacatecanos en el extranjero se hizo la producción de 30 cápsulas, 8 spots de radio y televisión y 2 tutoriales, para su difusión en radio, televisión, medios informativos digitales y redes sociales, además se hizo la producción en video de cada una de las propuestas de la plataforma electoral de las y los candidatos a gobernar Zacatecas, material que se difundió entre las y los ciudadanos inscritos en el listado nominal de zacatecanos residentes en el extranjero, a través del sobre postal voto, en cuanto a producción de spots en las diferentes sesiones de la Comisión, se presentaron para su revisión los materiales de radio y televisión para posteriormente ser remitidos al INE para que fueran pautados en los tiempos de radio y televisión asignados al Instituto Electoral, por lo tanto, la Unidad de Comunicación Social hizo la producción de 38 spots para radio y televisión, concurso de Cámara Acción por el Voto, la Comisión de Comunicación conoció la convocatoria “Toma, Cámara Acción por el Voto” segunda edición, el año previo al de la elección misma que fue aprobada por el Consejo General, y tuvo como objetivo que la juventud presentará propuestas creativas en video para la promoción del voto y la cultura democrática a través de internet, se recibieron propuestas de los participantes con la respectiva promoción de los autores en redes sociales con los siguientes resultados, el numero de likes recibidos en facebook fue un total de 2,516 dividido en 4 participantes, transmisiones por internet, con el fin de dar cumplimiento a los principios constitucionales contenidos en el artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en lo referente a la máxima publicidad, durante el año 2016 se hizo la transmisión vía internet de las sesiones del Consejo General, conferencias y sesiones del Consejo Municipal, a través del canal IEEZ T.V. en la plataforma youtube, también se hizo la transmisión de las sesiones del Consejo Municipal de Zacatecas durante la elección extraordinaria, a través de facebook live, cuando se tenían programadas de manera simultánea las sesiones del Consejo Municipal y del Consejo General, aquí está el total de visitas, la numeralia aparece en el informe, difusión en redes sociales, la difusión de las actividades del Instituto Electoral del Estado en redes sociales fue muy intensa en el presente año del proceso electoral, se publicaron 656 post’s en facebook y 651 en twitter, también viene ahí la numeralia, apoyo institucional, se grabó y entregó en DVD a la Unidad de lo Contencioso Electoral 61 materiales de pruebas y alegatos de diferentes partidos y candidatos independientes, de proceso electoral ordinario y extraordinario, se brindó la cobertura de 30 eventos para la Oficialía Electoral de diferentes partidos y candidatos independientes de proceso electoral ordinario y extraordinario, se grabaron en video 16 eventos diferentes de actividades relacionadas a la institución, instalación y clausura de Consejos, capacitación, cierre de registros, jornadas cívicas y de participación infantil y juvenil sexta edición, así como un muestreo de materia electoral, otras actividades, grabación, producción y transmisión del programa de radio institucional “Diálogos en Democracia”, el monitoreo informativo de medios de comunicación, la contratación de espacios en medios de comunicación impresos, a solicitud de partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, apoyo técnico y tramites a los spots de las y los candidatos independientes en el proceso electoral ordinario y extraordinario, para el acceso a los tiempos de radio y televisión que administra el Instituto Nacional

Electoral, sería cuanto Consejero Presidente, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Doctora Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, si alguien desea formular algún comentario, al no haber solicitudes le pido Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número diez:** Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad entre los Géneros del presente año. - - - - -

El Consejero Presidente: Para que formule los comentarios y haga la presentación que corresponde, le pido a la Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros, Licenciada y Consejera Elia Olivia Castro Rosales, haga uso de la palabra. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Buenas tardes a todos y a todas, con su permiso Presidente, en este informe se presentan las acciones realizadas durante el año 2016, para promover el liderazgo, la participación y la representación política de las zacatecanas en los puestos de decisión del Estado, esto se lleva a cabo a través de una serie de programas, estrategias y actividades, que tienden a impulsar y acrecentar la presencia de las mujeres en la política, y a fomentar e impulsar el ejercicio de la plena ciudadanía, es importante comentarles que la Comisión de Paridad entre los Géneros, es la única conformada por representantes de los partidos políticos también a su interior, para nosotros poder sesionar, ellas deben de ser convocadas, y participar en estas actividades, la investigación sobre la participación de las mujeres en la vida política del Estado, es una de las principales estrategias de la Comisión de Paridad entre los Géneros, es importante destacar que a raíz de algunas actividades que se realizaron durante este año, tenemos como producto lo siguiente, la Memoria del Programa de Capacitación para la Promoción de la Ciudadanía Democrática y el Ejercicio Pleno de los Derechos Políticos de las Politécnicas, este documento recopila y destaca el desarrollo del programa de capacitación para la promoción de la ciudadanía democrática y el ejercicio pleno de los derechos políticos de las politécnicas, el cual se realizó gracias a la vinculación entre el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Instituto Politécnico Nacional, Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas, este programa constituyó un proyecto piloto de intervención educativa para las alumnas, docentes y administrativas de una institución de educación superior, se eligió a la UPIIZ del IPN, puesto que este ámbito educativo históricamente ha sido visualizado como un espacio masculinizado, es ahí donde se impone la transformación de los patrones culturales sexistas, el programa de capacitación se desarrolló entre febrero-mayo de 2016, una vez ejecutado y concluido el proyecto, este nos deja una enriquecedora experiencia, sobre la pertinencia y necesidad de involucrar más a las mujeres de los ámbitos de educación superior en el debate estatal y nacional, respecto del ejercicio de sus derechos políticos, otro producto derivado de una actividad que se realizó, fue el curso Empoderamiento Político de las Mujeres Congresistas y Municipales de Zacatecas, esto en el mes de mayo, 25 y 26 de mayo, derivado de los resultados electorales del 5 de junio de 2016, en los cuales se incrementó significativamente la representación política de las mujeres en la entidad, la Comisión de Paridad entre los Géneros, comprometida en capacitar a las mujeres electas en cargos de representación popular, llevó a cabo el curso Empoderamiento Político de las Mujeres Congresistas y Municipales de Zacatecas, los días 25 y 26 de agosto de 2016, el curso fue dirigido expresamente para la mujeres electas en el proceso electoral Zacatecas 2015-2016, y que estaban a unos días de tomar los cargos de congresistas y

munícipes, tuvo como objetivo que las participantes introyectasen los valores de la responsabilidad ética y política del ejercicio del poder público, se contó con la asistencia de 46 mujeres, 11 Diputadas, 9 Presidentas Municipales y 26 Síndicas, el curso se dividió en tres módulos de 4 horas cada uno, en ellos se buscó dotar a las congresistas y munícipes de las herramientas prácticas que les permitan desempeñar su cargo público de la mejor manera posible, los módulos fueron los siguientes: comunicación efectiva en política, hacia una agenda de género para la igualdad sustantiva; Inteligencia emocional y empoderamiento de las mujeres, en esta actividad se desprende el material que lo titulamos “La violencia política contra las mujeres Zacatecas, diagnóstico”, cabe mencionar, primer documento en su género que se presenta por un Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, este trabajo no se ha realizado en ningún otro OPLE, ni siquiera ha comenzado el trabajo por parte del Instituto Nacional Electoral, nosotros conscientes y participamos siempre en las actividades del Instituto Nacional Electoral, también hemos acudido a varias conferencias, donde tenemos que la violencia política contra las mujeres es un tema de relevancia a nivel mundial, con esto, bueno pues es otro de los aportes significativos en materia de investigación, que se trató de abordar el estado de la cuestión sobre la violencia política contra las mujeres por razones de género en nuestro Estado, esto en el contexto del proceso electoral 2015-2016, para emprender esto, la Comisión de Paridad entre los Géneros se planteó realizar un diagnóstico, a través de una encuesta a mujeres con meta política, la que se aplicó en el marco del curso Empoderamiento Político de las Mujeres Congresistas y Munícipes de Zacatecas, este curso convocó a las mujeres que resultaron electas como Síndicas, Presidentas Municipales y Diputadas para el periodo 2016-2018, debemos destacar también la actividad que se viene realizando en la creación de la Red de Promotoras del Voto de los Zacatecanos en el Extranjero, la Comisión de Paridad entre los Géneros organizó una reunión el 29 de enero de 2016, en la sala de sesiones del Instituto Electoral, para crear la Red de Promotoras del Voto en el Extranjero, dicha red tiene como objetivo principal que sus integrantes promocionen y convencan a los paisanos zacatecanos de ejercer su voto desde el extranjero, a esa reunión acudieron 67 mujeres de los partidos políticos, ciudadanas interesadas en la materia, y mujeres integrantes de los Consejos Municipales y Distritales del IEEZ, se les explicó el procedimiento para la inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero, y se les entregó nombramientos como promotoras del voto, como parte de las actividades de la red se creó un grupo en redes sociales para mantener comunicación directa y constante con las participantes, el 6 de febrero de 2016, se acudió a la ciudad de Los Ángeles, California para crear la Red de Promotoras del Voto de los Zacatecanos residentes en el Extranjero, se entregaron nombramientos de promotoras del voto a quienes asistieron a las reuniones que se sostuvieron con la comunidad de migrantes zacatecanos en el área de Los Ángeles, también tuvimos actividades como la instalación del observatorio de la participación política de las mujeres en el Estado de Zacatecas en el mes de julio de 2016, el IEEZ participó en la instalación del observatorio de participación política de las mujeres en Zacatecas el día 21 de julio de 2016, cabe destacar que nosotros tenemos una participación activa actualmente, teniendo a la Directora de Paridad entre los Géneros como representante del Instituto ante ese observatorio, hay una actividad muy relevante que también deseamos compartirlas, y es parte de la cuenta que tenemos que rendir a este Consejo General, en enero de 2016, el IEEZ obtuvo la mención especial del premio a las mejores prácticas locales con enfoque de género, otorgada por la Unión Iberoamericana de Municipalistas con sede en Granada, España, en el marco de la tercera cumbre de agendas locales de género, celebrada en Santiago de Chile, fue entregada esta mención especial, el premio otorgado por la UIM, incluyó una estancia de investigación en Granada, España para el intercambio de las mejores prácticas locales con enfoque de género, la estancia investigación consistió

en presentar y replicar en 2 municipios de Andalucía el modelo de la capacitación que se impartió en los Municipios de Zacatecas en el 2015, incluido el material didáctico y la técnica pedagógica utilizada, realizaron trabajos de investigación, de divulgación en los Municipios de Guadix, Granada y de Baeza Jaén, lograron concretar una vinculación con estos 2 Municipios andaluces, para transferir practicas exitosas en materia de empoderamiento de las mujeres con 2 Municipios de Zacatecas, que van a ser Monte Escobedo y Teúl de González Ortega, como parte de las actividades que desarrolló la Comisión, tuvo también la presentación en la FIL, Feria Internacional del Libro en Guadalajara en su treintava edición, el pasado 2 de diciembre en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, es parte de los trabajos que se han estado realizando y que ponemos a su consideración de este Consejo General, muchas gracias a todos los participantes, a mis compañeros Consejeros, a las integrantes de la Comisión de Paridad entre los Géneros, la Doctora Adelaida Ávalos Acosta y la Maestra Elisa Flemate Ramírez, es cuanto, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Licenciada Olivia Castro Rosales, Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros, si alguien desea formular algún comentario, bien, al no haber solicitudes le pido Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número once:** Informe que rinde el Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a las actividades realizadas durante el presente año. - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido por favor a quien ha fungido como Presidente de la Comisión de Transparencia, y también por decisión de este Consejo, unos días del Comité de Transparencia, Consejero Electoral Licenciado J. Jesús Frausto Sánchez, haga la presentación y formule los comentarios que estime pertinentes. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bien, la Comisión de Acceso a la Información está integrada por su servidor como Presidente, y Vocales de la Comisión la Licenciada Elia Olivia Castro Rosales y la Maestra Elisa Flemate Ramírez, en el artículo 46 de la Ley Orgánica, se establecen las atribuciones de la Comisión de Acceso a la Información, el artículo 43 de la Ley General de Transparencia, 23, 24, 27 y 28 de la Ley de Transparencia de Zacatecas, establecen que los organismos autónomos, entre los que se encuentra el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, son sujetos obligados de transparentar y permitir el acceso a su información, y proteger los datos personales que obren en su poder, y que para el cumplimiento de estos objetivos deberá entre otras obligaciones, constituir el Comité de Transparencia, en ese sentido, el día 29 de noviembre de 2016, se da cumplimiento al artículo quinto transitorio de la Ley General de Transparencia, y se crea el Comité de Transparencia, que son precisamente los que integramos la Comisión de Acceso a la Información, por otra parte el día 29 de noviembre de este mismo año, se aprobó el Reglamento de Transparencia, mismo que estuvo revisado, trabajado por la Comisión y por los compañeros Consejeros que no pertenecen a ella, en el periodo que se informa se recibieron 228 solicitudes, de esas 228 solicitudes, el mes que más recibimos fue el mes de junio con 39, seguido en orden descendente por marzo con 29, y en febrero con 26, las vías que se utilizaron para presentar las solicitudes de información fueron; 157 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; 32 a través de nuestro portal de internet; 16 de manera presencial; 19 a través de correo electrónico; 3 presentadas en la Oficialía

Electoral; y una vía telefónica, las obligaciones de transparencia que se difunden de oficio, y que están previstas en el artículo 11 de la Ley de Transparencia, la más recurrente fue la establecida en la fracción I del artículo 11, que se refiere a nuestro marco jurídico con 22 solicitudes, seguidas en orden descendente la fracción VIII, que se refiere a los acuerdos, minutas, actas, y luego la fracción IV, que se refiere al directorio, tabulador, viáticos y gastos de representación, en cuanto a las obligaciones establecidas en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, tenemos que la más recurrida fue la fracción IX, que se refiere a los resultados electorales, ahí hubo 45 solicitudes, luego la fracción VII, que se refiere al registro de candidaturas, y enseguida la fracción XV, con 21 solicitudes que se refiere a información relevante, otro tipo de información, en cuanto al tipo de respuesta, que lo podrán ver en la página 8, en 105 solicitudes, la respuesta iba implícita en el oficio en que se da contestación, y 99 a través del portal de transparencia, en 40 solicitudes se hizo una orientación a otro sujeto obligado, porque la solicitud no correspondía a este órgano, en 3 se solicitó aclaración, en 13 la respuesta fue que no existía la información, y en 4 se consideró que la información era confidencial, en cuanto a la consulta de las obligaciones de transparencia que se encuentran en la página del Instituto, hubo un total de 404,788 consultas, de las cuales en el mes de mayo se registró la mayor incidencia con 82,312, luego en junio con 68,686, y por último abril 61,939, se presentó un recurso de revisión en todo el periodo, el cual el 12 de septiembre fue confirmada la respuesta proporcionada por este Instituto, hubo una solicitud de protección de datos personales, a lo cual la Unidad de Transparencia realizó las actividades correspondientes para atender la petición solicitada, y por último, hubo un total de 11 sesiones, con lo cual esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica y en el Reglamento de Sesiones, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Jesús Frausto Sánchez, Presidente de la Comisión y del Comité de Transparencia, si alguien desea formular algún comentario, consideraciones, al no haberla le pido Señor Secretario sea tan amable de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número doce:** Informe final que rinde el Presidente de la Comisión de Precampañas respecto de los escritos presentados por los diversos partidos políticos, relativos a sus procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular durante los procesos electorales ordinario y extraordinario. - -

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, le pido al Presidente de la Comisión de Precampañas, al Consejero Licenciado Eduardo Fernando Noyola Nuñez, haga la presentación y formule los comentarios que estime pertinentes. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, quien expresa: Muchas gracias, con su permiso Consejero Presidente, nuevamente me va corresponder informar ahora respecto a la Comisión de Precampañas, una de las Comisiones temporales que se establecen para los procesos electorales, en este caso desde el 2015 se determinó la integración, en la cual me correspondió ser Presidente, y con el acompañamiento como Vocales de la Doctora Adelaida Ávalos Acosta y la Licenciada Olivia Castro Rosales, y como Secretaría Técnica la Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, como sabemos para el proceso electoral extraordinario se ratificó la integración de la Comisión, y continuó en ambos ejercicios democráticos, de acuerdo a lo establecido en el reglamento y a las actividades que realizó la Comisión, se establece el de conocer y revisar los comunicados de los partidos políticos, mediante los

cuales determinen sus procedimientos para selección de candidaturas a cargos de elección popular, también convocar y revisar las convocatorias para la realización de los procesos internos que presentaron los partidos, conocer los asuntos que tienen que ver con los mecanismos de selección internos de los partidos políticos de acuerdo a lo que establece la norma, integrar los expedientes conformados en relación a este tipo de procedimientos, y realizar las notificaciones respectivas en su momento, como sabemos, cada partido tuvo que determinar conforme a sus estatutos y normatividad, el procedimiento aplicable para selección de candidaturas, dicha determinación debería ser informada al Consejo General dentro de las 72 horas siguientes a su aprobación, con los métodos o método utilizado, los órganos, las fechas, los plazos que corresponden y los órganos de dirección responsables, las precampañas en este caso para el proceso ordinario transcurrieron del día 2 de enero al 10 de febrero, y en el extraordinario del 11 al 31 de octubre, la Comisión para realizar este trabajo realizó 30 sesiones, 40 perdón, 40 sesiones de trabajo, dentro de las cuales correspondieron 30 al proceso ordinario y 10 al extraordinario, se atendieron un total de 78 escritos presentados por los partidos políticos, con sus comunicados de procesos internos, a los cuales se les formuló 36 requerimientos para que complementaran o en su caso modificaran respecto a los plazos establecidos en la norma, dentro de los comunicados para la determinación aplicable para la selección de candidatos a cargos de elección popular, el Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, el Verde Ecologista de México, el Partido Movimiento Ciudadano, el Partido Nueva Alianza, el Partido Morena y el Partido Encuentro Social, presentaron comunicados para el proceso ordinario, en el extraordinario el comunicado únicamente no fue presentado, porque así realizaron sus procesos internos el Partido del Trabajo, el Partido Verde, el Partido Morena, en el caso de las convocatorias que se tenían que hacer llegar a la Comisión, la totalidad de los partidos lo presentó en el proceso ordinario, y en el extraordinario al igual que su comunicado, los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista y Morena no presentaron esa convocatoria, derivado de sus procedimientos y las coaliciones obviamente que tuvieron que realizar en ese proceso, lo que en esos casos como lo determinaron, no les correspondía presentar, dentro de la procedencia del registro de precandidaturas, el Partido del Trabajo las realizó el 31 de diciembre de 2015, Movimiento Ciudadano el 30 de diciembre de 2015, el Partido de la Revolución Democrática el 14 de enero de 2016, el Partido Verde Ecologista de México el 15 de febrero de 2016, Acción Nacional el 11 de febrero de 2016 y el Revolucionario Institucional el 1 de febrero de 2016, y 12 y 26 de febrero también del propio 2016, los partidos Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y Encuentro Social, informaron que no tuvieron registros de precandidaturas, en ese sentido, dentro del seguimiento que se le dio, se tiene que se tuvieron un total de 2,332 precandidaturas, de las cuales 1,295 correspondieron a hombres y 1,037 a mujeres, para el caso de la gubernatura del Estado fueron 10, 8 hombres, 2 mujeres, para el caso de las diputaciones por mayoría relativa y representación proporcional, fueron 489 precandidaturas, 274 hombres, 215 mujeres, para el caso de Presidente o Presidenta Municipal 591, 434 hombres, 157 mujeres, Síndico o Síndica 221, 48 hombres, 173 mujeres, y Regidor o Regidora 1,021 registros de precandidaturas, con 531 hombres y 490 mujeres, prácticamente el trabajo de la Comisión de Precampañas fue demasiado arduo, incluso tuvo que sesionar prácticamente en virtud de lo términos y los plazos para que se cumplieran los procesos internos de selección de candidaturas, prácticamente a deshoras, en la madrugada del 24 de diciembre, y diversas fechas, a lo que estuvieron atentos todos los integrantes de la Comisión y del propio Consejo General que asistieron a las sesiones de la Comisión, y a los cuales les agradezco ampliamente la disposición que tuvieron para participar en esta Comisión, es

cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola Nuñez, Presidente de la Comisión de Precampañas, si alguien desea comentar algo en relación con este informe, sino hay consideraciones, le pido Señor Secretario sea tan amable en continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número trece:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la integración de las Comisiones: de Organización Electoral y Partidos Políticos; de Servicio Profesional Electoral; de Administración; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas Informáticos; de Comunicación Social; de Paridad entre los Géneros, así como el Comité de Transparencia, de esta autoridad administrativa electoral. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, continúe por favor en el uso de la voz, y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente, y en aquellas partes que para la información debida requiere este proyecto de Acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Señor Presidente, considerando Vigésimo quinto: Que la propuesta de integración de las Comisiones Permanentes será hasta el quince de diciembre del dos mil diecisiete como a continuación se indica: Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, Presidenta, Doctora Adelaida Ávalos Acosta, Vocales, Licenciado J. Jesús Frausto Sánchez y Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, Secretaría Técnica, Titular de la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos; Comisión del Servicio Profesional Electoral, Presidente, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, Vocales, Dra. Adelaida Ávalos Acosta y Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Secretario Técnico, Titular de la Secretaría Ejecutiva; Comisión de Administración, Presidente, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, Vocales, Dra. Adelaida Ávalos Acosta y Dr. José Manuel Ortega Cisneros, Secretaria Técnica, Titular de la Dirección de Administración; Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, Presidente, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, Vocales, Lic. Elia Olivia Castro Rosales y Mtra. Elisa Flemate Ramírez, Secretario Técnico, Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; Comisión de Asuntos Jurídicos, Presidenta, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, Vocales, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez y Dr. José Manuel Ortega Cisneros, Secretaria Técnica, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Comisión de Sistemas Informáticos, Presidenta, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, Vocales, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez y Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, Secretario Técnico, Titular de la Dirección de Sistemas Informáticos; Comisión de Comunicación Social, Presidente, Licenciado J. Jesús Frausto Sánchez, Vocales, Dra. Adelaida Ávalos Acosta y Dr. José Manuel Ortega Cisneros, Secretario Técnico, Titular de la Unidad de Comunicación Social; Comisión de Paridad entre los Géneros, Presidenta, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Vocales, Mtra. Elisa Flemate Ramírez y Lic. Elia Olivia Castro Rosales, Comisión que además es integrada con las secretarías u órganos de los partidos políticos relacionados con la equidad entre los géneros, Secretaria Técnica, Titular de la Dirección de Paridad entre los Géneros, además se conforma el Comité de Transparencia, se integrará como a continuación se detalla, Presidenta, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, Vocales, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez y Lic. Elia Olivia Castro Rosales, Secretaria Técnica, Titular de la Unidad de Transparencia, a su consideración el siguiente proyecto de Acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes de: Organización Electoral y Partidos Políticos; de Servicio Profesional Electoral; de Administración; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas Informáticos; de

Comunicación Social; de Paridad entre los Géneros, respectivamente, así como la integración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Considerando Vigésimo quinto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en relación con el proyecto de Acuerdo, se le concede el uso de la palabra al Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, solamente, desde luego acompañare el proyecto de acuerdo, solamente hare algunas sugerencias que dejo a consideración del pleno, para que en todo caso se hagan los ajustes, en el caso de Comité de Transparencia, que derivado de la reforma en esa materia en la Ley General de Transparencia, por un lado, y luego la de Transparencia en el Estado, pues aquí en general se motiva, sin embargo, creo, comentaba con la Directora de Asuntos Jurídicos, que falta el artículo específico derivado de la Constitución, no lo veo, si esta aquí así quedaría, sí hay motivación, faltaría la fundamentación, en ese mismo sentido, creo que la Comisión del Servicio Profesional debe tener una motivación similar, derivado en específico de la entrada en vigor del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, que en el artículo 741, no recuerdo exactamente, señala que habrá una Comisión de seguimiento al servicio permanente, y este Consejo General determinó en sesión del 27 de mayo sino me equivoco, que esa Comisión sería la que actualmente señala la Ley Orgánica de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de tal manera que hay esa digamos fusión, si bien no desaparece la Comisión anterior, porque hay facultades específicas especialmente en lo que toca a la rama administrativa, ahora con lo que establece el Estatuto, se le confieren además el seguimiento a lo que tiene que ver con el servicio de carrera, de tal manera que yo propongo que se haga la parte de motivación y fundamentación, en el caso de Transparencia, del Comité de Transparencia y en el caso de la del Servicio Profesional Electoral, que ahí sí no existe nada motivado en relación, ya se fusiona esa Comisión a partir de mayo de este año, sería cuanto, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, si alguien más desea participar, bien le voy a pedir Señor Secretario tome la votación que corresponde, y obviamente con las propuestas, comentarios, consideraciones que formula el Consejero Electoral Ortega Cisneros, agregándole en mi opinión que la motivación y la fundamentación para la segunda de las Comisiones, que es la del servicio Profesional, debe de dar cuenta de que en cumplimiento al mandato constitucional, que deriva de la profesionalización, también se debe de fundamentar, y los agregados que el comentó, y obviamente lo de Transparencia también debe de partir de la fundamentación, con esas consideraciones Secretario por favor tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la integración de las Comisiones: de Organización Electoral y Partidos Políticos; de Servicio Profesional Electoral; de Administración; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas Informáticos; de Comunicación Social; de Paridad entre los Géneros, así como el Comité de Transparencia, de esta autoridad administrativa electoral, con las

modificaciones a las que han hecho referencia el Consejero Electoral Dr. José Manuel Ortega Cisneros y el Consejero Presidente, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

Consejero Presidente: Gracias Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo en relación con la integración de las Comisiones de este Consejo General, por favor señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le Informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Bien, Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar, pero sí pidiéndoles si nos pueden acompañar a quienes puedan, como no hubo impugnación, por lo tanto no habrá más que hacer de la elección en Zacatecas relacionada con la extraordinaria, vamos a proceder a las 14:30 a la clausura de los trabajos del Consejo Municipal Electoral de Zacatecas, que dicho sea de paso, merecen de parte de este Consejo, por lo menos de quien preside, el de la voz, un reconocimiento por su esfuerzo, una felicitación por el desempeño profesional dedicado, donde la mayoría de las etapas y de los momentos importantes de este proceso extraordinario, se desarrollaron y desahogaron al seno de dicho Consejo, vaya para todos los integrantes del Consejo, su Secretario que fungió y el personal que coadyuvó, y todo nuestro personal que coadyuvaron en este buen desempeño, exitosa elección extraordinaria, queda pendiente el aspecto de representación proporcional por eso es que obviamente el proceso todavía continua, es la clausura del Consejo Municipal, bien, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12 horas con 41 minutos de este 15 de diciembre, se levanta la presente sesión, buenas tardes, muchas gracias. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa